

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2536
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE
INDICA
REQUINOA, 27 de Octubre de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2128 de fecha 27.10.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público adquisición de Ropa Corporativa – Promocional – Trabajo, para Funcionarios Municipales que participarán en la FERIA VYVA Feria de Turismo Internacional, organizada por la Asociación Nacional de Turismo y auspiciada por el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, la cual se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2010 en el Recinto Ferial Espacio Riesco, ubicado en la ciudad de Santiago. El lanzamiento oficial de la feria será en la comuna de Requinoa , el día 03 de Noviembre de 2010. Dado que por la fecha no es posible efectuar licitación, solicita autorizar adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público al proveedor IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, Rut 76.236.050-0, por un monto total de \$ 370.423 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Ropa Corporativa – Promocional - Trabajo, al proveedor “**IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA**”, Rut N° 76.236.050-0 por un monto total de \$ 370.423 iva incluido, la cual esta destinada a los funcionarios Municipales que participarán en la Feria VYVA a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2010.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item02, Asignación 002 “Vestuario, accesorios y prendas diversas”, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE